Preguntas y respuestas del Caso Nacho Cano

* **Se ha comentado mucho el tema de las becas…**

Se trata de un programa de 19 becas organizado por Nacho Cano para que talento joven mexicano se forme en artes escénicas (canto, actuación y baile, tanto urbano como flamenco) con los mejores profesores de España.

Se monta con la academia Jana, uno de los centros privados más prestigiosos de España para formación de jóvenes en artes escénicas. Una serie de generosos donantes, tanto españoles como mexicanos (entre ellos Casa México) contribuyen los fondos para que estos chicos cumplan su sueño y, tras formarse en España, tengan la posibilidad de participar en el lanzamiento de Malinche en México el año que viene.

A los chicos se les seleccionó en tres castings masivos que se celebraron entre numerosos candidatos en tres ciudades de México. Una vez seleccionados se les pagó el billete de avión, se les ha facilitado alojamiento, dinero para sus gastos, ayudas para alimentación y transporte… Tienen que acudir varias horas al día a un centro que se ha montado ex profeso para su formación.

Los recursos con que han contado estos chicos en su entrenamiento son de primera.

* **Pero, ¿venían con visado?**

Parece que algunos medios y tentáculos políticos del gobierno buscan empozoñar algo que es muy sencillo, perfectamente legal, y de hecho absolutamente habitual.

La directiva 2016/801 de la UE del 2018 traspuesta al ordenamiento español en el Decreto Ley 11/2018, que fue aprobada precisamente para simplificar los trámites para estudiantes internacionales en España, permite de modo diáfano que los estudiantes entren en España como turistas y una vez en el país soliciten el visado de estudiante. La Ley de Extranjería del 2022 también deja clarísimo que las personas que entran como estudiantes en España sin necesidad de visado, como es el caso de los mexicanos, presenten desde aquí su solicitud para visa de estudios. De hecho, es el modo más normal de obtenerla. **De hecho lo utiliza el 95% de los solicitantes**.

¡Sólo hay que entrar en la página web de la [Embajada de México en España](https://embamex.sre.gob.mx/espana/index.php/inicio) o en la cuenta de la [Delegación del Gobierno en Madrid](https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid) donde se explica el trámite con toda naturalidad! También la página de la embajada de España en México, o las de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, que también lo explican. Es indignante este intento de intoxicación.

En fin, la solicitud de visado de estudiante así se presentó en tiempo y forma ante la Delegación del Gobierno en Madrid. Las solicitudes de estancia por estudio de la escuela Jana fueron registradas en el mes de enero de 2024 ante la Delegación de Gobierno en Madrid. Se admitieron a trámite el 9 de febrero de 2024, por lo que se deduce que se cumplían requisitos de plazo legalmente establecidos;

 La cuestión es por qué la Delegación del Gobierno del famoso Francisco Martín, uno de los más rabiosos adversarios de la Presidenta Díaz Ayuso, retrasa la aprobación de estos sencillos expedientes durante meses, y cuando ya la actuación contra Nacho Cano y Malinche estaba en preparación, se deniega arbitrariamente la solicitud bajo la excusa de que los estudios en Jana no están reglados.

* **¿Podía la Escuela Jana Internacional de Artes Escénicas impartir estos cursos?**

La Escuela Jana Internacional de Artes Escénicas está reconocido expresamente como centro docente privado homologado para impartir enseñanzas artísticas superiores de arte dramático desde el 17 de abril de 2023 por la Dirección General de Universidades y enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid… Por tanto, la excusa de que los estudios en Jana no están reglados es peregrina.

 La causa de denegación basada en que los estudios objeto de la solicitud no conducen a la obtención de un título o certificado de estudios homologado conforme a los Estatutos del Reglamento de Extranjería, es simplemente falso. Ahora ya solo cabe el procedimiento Contencioso-administrativo. **Por eso decimos que la situación de los chicos sigue siendo legal.**

Algunos medios de comunicación han trasladado a la opinión publica la irregularidad del procedimiento administrativo de los alumnos. Se cuestiona que haya sido desde España y en condición de turistas.

* **¿Cómo se realiza la tramitación de permisos de estudios habitualmente?**

Las tramitaciones de permisos de estudios iniciadas desde España no son excepcionales sino más bien habituales. Incluso muchos ciudadanos mexicanos han informado que los órganos consulares españoles en México RECOMIENDAN la tramitación de estudios en España.

Por eso, destacamos que el reglamento de extranjería fue modificado en 2018 para permitir la tramitación de los permisos de estudio desde España, sin el visado de estudio exigible hasta entonces.

* **¿Entonces por qué la policía tuvo una actuación tan desproporcionada con estos jóvenes?**

Esto es lo que nos sorprende. Está persecución a estos jóvenes de un modo tan sesgado, disfrazado de “legalidad” y desproporcionado para estos chicos hispanoamericanos, y solo contra ellos.

Asistimos a un debate sobre inmigración ilegal masiva en España y **los recursos policiales son aplicados contra 17 estudiantes becados mexicanos. Por eso decimos que toda esta actuación, nos resulta por lo menos, sorprendente.**

En cualquier caso, ¿Cómo vamos a traer a unas personas con afán de cometer una ilegalidad y lo primero que se hace es llevarla a un acto público en la Embajada de México en España con toda la prensa española y mexicana invitada? Si hubiera habido estas intenciones, no se hubiera realizado esta presentación a los medios.

* **¿Y la denunciante?**

Los chicos llegaron en diciembre a España. Al poco tiempo de su estancia nos dimos cuenta que una de las estudiantes becadas era altamente conflictiva. No cumplía las reglas que se habían establecido para todos y estaba en permanente conflicto con el resto de sus compañeros. De acuerdo a las normas de las becas, se le informó que se cancelaba su beca.

No sabemos en qué momento presentó una denuncia, no sabemos el contenido de la misma, nadie la ha visto, en qué se basa esa denuncia o qué pruebas aporta. Tampoco sabemos por qué esta persona no se volvió a México en todos estos meses, ni cuál es su situación legal en España desde enero. Desconocemos así mismo de qué vive, si tiene algún ingreso legal en el país o quiénes le han ayudado en este montaje.

Pero sí sabemos dos cosas:

Una es que, de las miles de denuncias que se pueden presentar anualmente por todo tipo de estudiantes o trabajadores descontentos en España, no sabemos de ninguna acusación aislada que haya tenido como resultado una investigación durante meses de la policía; una intervención tan desproporcionada en un centro de formación; una actuación contra unos estudiantes a los que se suponía víctimas pero a los que se ha criminalizado y tratado de un modo indigno en dependencias policiales; una detención irregular de un conocido artista y un intento orquestado de arruinar la producción teatral más importante de España de los últimos años. Con la intervención de tres ministros del gobierno y la colaboración orquestada de sus medios afines.

La otra cosa que sabemos es que una denuncia que nadie ha podido leer, de una persona problemática y resentida, ha sido utilizada por políticos que buscan crear confusión y distraer con cortinas de humo atacando a un creador y a su obra y, en el camino, consiguiendo fastidiar la vida de 17 chicos súper talentosos que vinieron a España a cumplir un sueño. Y eso nos debería avergonzar.

* **Habláis de intervención desproporcionada de la policía…**

Hablamos de irregularidades e ilegalidades cometidas por miembros de la Comisaría de Leganitos

(Madrid) al mando del Comisario Alberto Carba, un mando policial conocido por ser el brazo ejecutor de Ministro Marlaska.

La primera irregularidad es que se encargue de este asunto esa comisaría, cuando los asuntos relacionados con extranjería son manejados por la Oficina General de Extranjería de la Policía. La comisaría central de Leganitos no tiene ninguna competencia para esta actuación. Creo que la primera anomalía está en la propia presencia de la policía de una comisaría de distrito. Este tipo de denuncias dan lugar, primero a una inspección, en su caso de trabajo, si hay irregularidades.

Menos aún, personarse con 12 policías con la intención de amedrentar y amenazar, con detención ilegal incluida y retención de una menor española, a la que se le tomo declaración sin sus padres.

Con la excusa de una falsa inspección de trabajo, el pasado jueves 4 de julio acceden al centro de formación donde se preparan los chicos, una inspectora de trabajo y entre 14 y 20 policías.

* **¿Con qué motivo? ¿Es normal que hubiese casi más policías que estudiantes?**

La realidad fue que la policía retiene a los estudiantes y les restringen los movimientos y la comunicación entre ellos. No pudieron ir al baño o hacer llamadas telefónicas… y se les va pasando uno a uno a una sala donde se les comienza a interrogar. A la menor de 15 años, que hemos citado anteriormente, que había acudido a participar esporádicamente en una clase, se la llega a interrogar de un modo completamente irregular: no se avisa a sus padres, se la retiene y se somete a esta menor a preguntas sin presencia de sus padres. Este hecho es improcedente y no tiene relación alguna con un asunto laboral o de extranjería. **Los padres de la menor han denunciado al comisario Alberto Carba.**

Acto seguido se traslada a los estudiantes mexicanos con la excusa de proceder a su identificación. Con esa excusa se les lleva a comisaría en coche patrulla con sirena. Una vez allí se descubre que no se trata sólo de identificarlos pues, de nuevo de un modo irregular, se les somete a un interrogatorio desmedido. ¿Por qué se actúa así? Las preguntas no buscan aclarar ningún hecho concreto, sino extraer una acusación, no contra la producción de Malinche, sino personalmente contra Nacho Cano. A las chicas se les incita a que denuncien abusos sexuales de Nacho. A todos se les informa que han sido seguidos durante meses, se les muestran fotos de esos seguimientos, se accede a sus móviles, se les dan datos de sus familias de modo coactivo y se les amenaza de modo intimidatorio con la deportación. Durante más de nueve horas.

Aunque en teoría ellos eran las “víctimas” y el objetivo de la investigación era “protegerles” se les trata como delincuentes en una retención ilegal con el único afán de extraer alguna información incriminatoria contra Nacho Cano. De hecho, los policías que participaron intentaron que los chicos firmaran un formulario como víctimas de delitos (causados por Nacho y Malinche) a lo que se negaron. Finalmente, se les presentaron transcripciones de sus declaraciones que estaban manipuladas y que muchos se negaron a rubricar. Y como este tipo de montajes sólo se puede encargar a la absoluta minoría más sórdida de las cloacas de una comisaría, con los datos de contacto de alguna de las chicas alguno de estos funcionarios intentó una aproximación por whatasapp para ligar con alguna de ellas. Es absolutamente escandaloso.

Todo esto constituye delitos de (listar) y los funcionarios de esa comisaría que participaron en ese lamentable operativo tienen sendas denuncias de cada uno de los estudiantes mexicanos, por las que tendrán que responder. Estas denuncias se presentaron en el juzgado de guardia antes del montaje de la detención de Nacho Cano.

* **¿Y la detención de Nacho?**

Pues otra chapuza, un montaje plagado de flagrantes irregularidades.

Para empezar, **la Ley de Enjuiciamiento Criminal es muy clara: si la policía tiene constancia de la comisión de un delito, debe comunicarlo al juez o al fiscal en 24 horas**. Si tenían una denuncia desde enero, llevarían seis meses trabajando sin la supervisión judicial, algo altamente irregular, que sólo se entiende si se estuviera fabricando un caso para el que se necesitara esperar a la denegación del visado de estudios, correctamente pedido, por parte de la Delegación del Gobierno. Seguro que el juez tendrá mucho que decir de esta actuación policial.

Pero es que, además, la detención en sí no hay por dónde cogerla. Se detiene a alguien para conducirlo ante la policía, el juez o el fiscal y sólo se suele producir para casos graves, porque se intenta evitar una fuga, la comisión de nuevos delitos o la destrucción de pruebas. **Detener a alguien que se presenta voluntariamente, por una cuestión administrativa y sin riesgo de ningún tipo, para dejarlo en libertad inmediatamente, sin medidas ni cargos, sólo puede ser entendido como un abuso,** otro más, del comisario Alberto Carba. La filtración inmediata del teatro que se ha llevado a cabo a la cadena SER da todas las pistas necesarias para comprender el motivo de esta farsa.

* **¿Qué siguientes pasos prevéis?**

El gobierno se ha echado al monte, cruza cada día líneas rojas y no tiene límites. No nos extrañaría que, en el colmo de la desproporción y el matonismo, se intentara la deportación de los chicos. Piensen en la situación de inmigración ilegal en España, de bandas de tráfico de personas, de delincuencia perpetrada por extranjeros ilegales, y los medios que se están dedicando a fastidiarle la vida a estos chicos y al musical Malinche. Lo sospechamos porque la Delegación de Gobierno está filtrando, de nuevo de modo irregular, decisiones sobre el expediente de los visados que ni siquiera ha sido resuelto, y mucho menos comunicado.

La ministra Yolanda Díaz se ha sumado a la jauría para anunciar una inspección salvaje de Trabajo. El abuso de los recursos públicos para intimidar y perjudicar al que no se achanta. Puro matonismo.

**Nosotros vamos a seguirnos defendiendo** contra esta máquina masiva del estado puesta al servicio de los turbios intereses políticos del gobierno. Estamos considerando el daño reputacional que nos ha causado Renfe anunciando a bombo y platillo el cese de la colaboración con el musical después de los ataques que también hemos recibido del Ministro de Transportes Oscar Puente. **Seguiremos ayudando en lo que podamos a los artistas becados, que ya han pedido por carta el amparo de la Embajada de México en Madrid ante la coacción policial que han sufrido.** Como también estamos estudiando medidas legales contra numerosas expresiones de odio, injuriosas y calumniosas en medios y redes sociales expresada coordinadamente, como parte de la campaña de intento de asesinato civil, siempre por personas del entorno del gobierno de Pedro Sánchez.

**15/07/2024**